HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 797

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
S/SE RECONOZCA A LOS DETENIDOS Y DETENIDAS EN LA DICTADURA.-

797

86

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

.San Isidro, 15 de Noviembre 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Derechos Humanos Memoria, Verdad y Justicia de Zona Norte y Organismos de Derechos Humanos para que se reconozca a los detenidos y detenidas en dictadura, y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 1976 los militares asaltaron el poder y derrocaron al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, instalando el terrorismo de estado que dejó heridas abiertas en el pueblo Argentino ;

Que la cero hora del 24 de marzo de 1976 marcó el inicio de una larga noche que duró siete años sustentada en el terror y en la desaparición de todo aquel que se opusiera al autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" ;

Que por quinta vez en su historia republicana, Argentina se vio sometida por una cruenta dictadura militar que se prolongó por siete años y siete meses, hasta la vuelta al sistema electoral en octubre de 1983 ;

Que durante el período 1976-1983 se desarrolla la más feroz persecución a los hombres y mujeres que soñaron con un mundo justo; etapa en la cual la aceitada maquinaria castrense, formada en las academias del muy civilizado primer mundo, se dedicó a liquidar todo rastro de oposición y disidencia, especialmente, al poderoso movimiento popular profundamente arraigado en el país ;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que mucho se ha escrito sobre la larga noche causante de más de 30 mil personas asesinadas, torturadas y desaparecidas (un término bajo ese régimen de

terror), de cuyo inicio se cumplen 31 años, pero la historia secreta de aquel fatídico 24 de marzo aún no ha sido develada ni existe un análisis riguroso sobre las causas que lo motivaron ;

Que aquel 24 de marzo, los sectores más poderosos de los monopolios y la oligarquía propiciaron el ascenso de una nueva dictadura. Una caterva de altos jefes militares suplió su ineficiencia de liderazgo con represión, lo cual trajo como resultado nada menos que 30 mil personas asesinadas, torturadas y desaparecidas ;

Que el terrorismo de estado consistió en volcar todo el poder del estado al aniquilamiento de opositores sin control alguno mediante la descentralización de la represión a cargo de "grupo de tareas" independientes; la existencia de campos de concentración, la tortura, la separación y apropiación de niños y niñas de sus padres acusados de subversión, la ejecución sin juicio ni defensa posible, la desaparición de personas ;

Que la incansable lucha de las víctimas del terrorismo de estado, de sus familiares, de las organizaciones de derechos humanos y el creciente compromiso del pueblo argentino abrieron brechas, sendas y caminos para enjuiciar a los responsables del terror y el genocidio y sostuvieron encendida la llama de la memoria, la verdad y la búsqueda de justicia ;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que en ocasión de visitar el centro clandestino de detención y tortura que funcionó en las dependencias de la ESMA, el Presidente Néstor Kirchner - sin las miserias ideológicas de quienes acomodan su discurso a la rosa de los vientos, sin mezquindad política y sin la soberbia del intelectual castrado de emoción y como ningún gobernante lo había hecho antes,- desnudo la hipocresía demonología de los extremos, reivindicando la memoria de los caídos en la lucha contra el terror: "Cuando veía las manos, cuando cantaban el himno -observó-, veía los brazos de mis compañeros, de la generación que creyó y que sigue creyendo que este país se puede cambiar". A su lado, tres jóvenes nacidos en la ESMA: Emiliano Hueravillo, María Isabel Prigione, y Juan Cabandié, cuyos padres fueron secuestrados por comandos de las fuerzas conjuntas. Las expresiones del Presidente Néstor Kirchner tienen, para todos los argentinos y latinoamericanos, alcances de insospechadas repercusiones históricas, pues se pronuncian no desde el lugar de las víctimas sino desde el Estado mismo ;

Que mucha incomprensión ha desfilado por los crueles años argentinos. Los sectores económicos que fueron los mentores ideológicos del vaciamiento, demolición y remate del modelo de sustitución de importaciones y del Estado de Bienestar, con su consecuencia, un inmenso ejército de pobres e indigentes, permanecen impunes.Presidentes ausentes, cómplices o indultadores. El intento absurdo de la reconciliación dejando los delitos sin castigo. Mucho tiempo para que se haga justicia Por eso el dolor no cesa. Pero va encontrando en algunos casos un cauce de esperanza. El inmenso daño ya está causado. Ha llegado el tiempo de la reparación definitiva: VERDAD Y JUSTICIA ;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita que el Departamento Ejecutivo reconozca a los y las detenidos y detenidas, desaparecidos y desaparecidas de San Isidro y confeccione un listado detallando los nombres de los 300 detenidos y detenidas,

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

desaparecidos y desaparecidas en el distrito, en reconocimiento a la lucha que llevaron adelante en los años más oscuros de la historia argentina .-

Artículo 2°: De forma .-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS [illegible]
CONCEJ[illegible]
BLOQUE UNI[illegible]
HONORABLE CONCE[illegible]

I y R

Nº 109

Por Resolución del Honorable Concejo **Deliberante** en su sesión de fecha 21/11/18 pase el **presente** expediente para su dictámen a la **Comisión de** INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 22 de NOVIEMBRE de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
(HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO)

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
(HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO)